



**SAN LEONARDO DE YAGÜE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para el ejercicio 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y la plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	578.900,00	Gastos de personal	614.500,00
Impuestos indirectos	30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	831.200,00
Tasas y otros ingresos	420.930,00	Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	551.850,00	Transferencias corrientes	105.300,00
Ingresos patrimoniales	218.120,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	347.000,00
Transferencias de capital	100.200,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.900.000,00</b>

BOPSO-41-12042023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022:

*a) Funcionarios:*

*Plazas de funcionarios .....Nº plazas*

1.- Con habilitación de carácter nacional:

1.1.- Secretaría-Intervención ..... 1

2.- Escala Administración General:

2.1.- Subescala Técnica ..... 1

2.2.- Subescala Administrativa..... 2

3.- Escala Administración Especial:

3.4.- Subescala Servicios Especiales:

a) Vigilante Municipal ..... 1

*b) Personal Laboral Fijo*

*Denominación de plaza.....N.º Plazas*

Oficial 1ª Servicios Múltiples ..... 1

Oficial 1ª Construcción ..... 1

Operario Servicios Múltiples..... 2

Administrativo Biblioteca (1/2 jornada) ..... 1



## C) Personal Laboral Temporal

Denominación de plaza.....	N.º Plazas
Monitor Socio-Deportivo .....	1
Monitor de ocio y tiempo libre .....	1
Taquillero Piscinas .....	2
Socorrista Piscinas .....	2
Administrativo.....	1
Informador Oficina de Turismo.....	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 3 de abril de 2023. – La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos 890

---